Bélgica

SERVICE PUBLIC FÉDÉRAL JUSTICE

fedasil
FEDERAL AGENCY FOR THE RECEPTION OF ASYLUM SEEKERS

cgvs ra
Office of the Commissioner General for Refugees and Stateless Persons

ibz
Federal Public Service Home Affairs

euaa
EUROPEAN UNION AGENCY FOR ASYLUM

LO QUE NECESITAS SABER SOBRE LA SOLICITUD DE ASILO

INFORMACIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS NO ACOMPAÑADOS

SPANISH
Español

Hola, somos niños y niñas de diferentes países. Recorrimos un largo camino antes de llegar a Bélgica en busca de protección. Llegamos por nuestra cuenta, sin nuestros padres.

¡Hola! Me llamo Lisa. Voy a explicarte lo que necesitas saber sobre la solicitud de asilo (también denominada protección internacional).

¿Qué es la protección internacional?

Si una persona no puede regresar a su país de origen porque allí corre peligro, puede recibir protección internacional y permanecer a salvo en el país que le ha concedido dicha protección.

Tu tutor o tutora y/o abogado o abogada te explicará con más detalle quién puede recibir protección internacional y cuál es el procedimiento.

En Europa, la protección internacional también puede denominarse asilo, estatuto de refugiado o protección subsidiaria. Tal vez ya hayas oído la palabra «asilo». Utilizaré la palabra «asilo» cuando hable de protección internacional, ya que es más fácil de recordar.

Recuerda que ahora estás a salvo.

Todo el mundo recibe el mismo trato en Europa, independientemente de su procedencia, su género, su religión o el color de su piel.

En Europa, todas las personas menores de 18 años se consideran niños o niñas.

Al ser menor, tienes derechos especiales. Tu seguridad y bienestar son muy importantes.

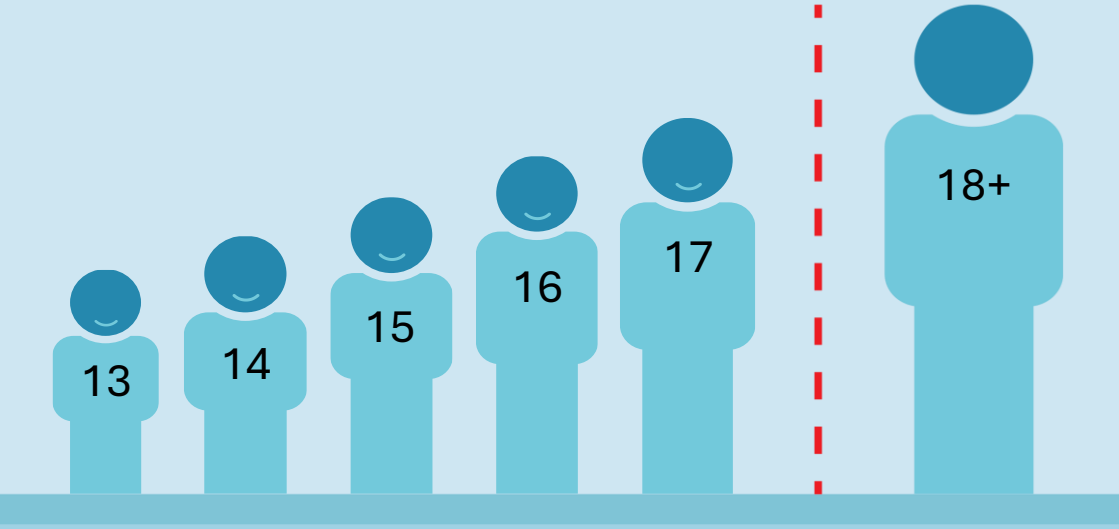

Te reunirás con personal funcionario como, por ejemplo, el personal de las autoridades de asilo tal y como se muestra aquí. Te preguntarán sobre ti y sobre tu viaje a Europa.

Recuerda que están para protegerte y decidir qué es lo mejor para ti.

Puedes compartir siempre con ellos lo que piensas, lo que necesitas y cómo te sientes.

¿Quién es el tutor o tutora?

Dado que has venido aquí sin tus padres, las autoridades te asignarán a una persona adulta, llamado tutor o tutora, para ayudarte.

Esa persona asiste a las y los menores que llegan a Europa sin sus padres u otra persona adulta responsable de ellos.

Puede ser un hombre o una mujer.

Si aún no has conocido a tu tutor o tutora, lo harás lo antes posible.

En ocasiones, las autoridades pueden asignarte primero un tutor o tutora temporal para que te preste apoyo hasta que conozcas a tu tutor o tutora permanente.

El tutor o tutora te explicará todo lo que necesitas saber sobre tu estancia y te ayudará a tomar decisiones importantes. Por ejemplo, te ayudará con su solicitud de asilo, te explicará los procedimientos, te informará sobre tus derechos y obligaciones y te acompañará a las reuniones con las autoridades.

Siempre puedes darle tu opinión, hacerle preguntas y decirle si necesitas algo. Están ahí para ayudarte.

Si tienes algún problema con tu tutor o tutora, díselo al personal del centro de acogida o al Servicio de Tutela. Esto no afectará negativamente a tu solicitud de asilo.

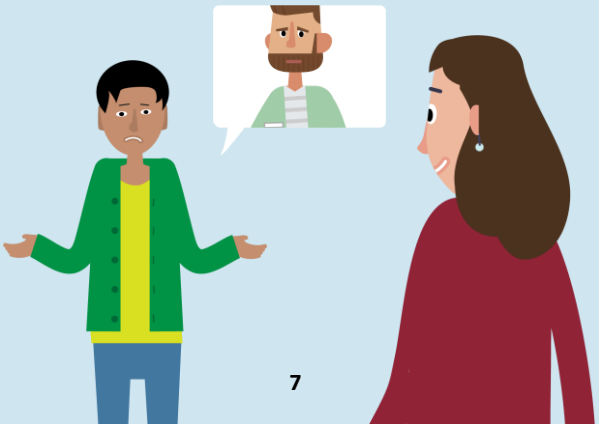

¿Qué ayuda se prestará durante el procedimiento?

un lugar seguro donde alojarte

ropa/

Productos básicos como los de higiene personal

comida

atención sanitaria

Irás al colegio al igual que todos los menores en Bélgica

Vivirás en un lugar adecuado para ti y recibirás la ayuda que necesites en función de tu edad. Obtendrás un apoyo para resolver tus preguntas sobre Bélgica, el procedimiento o sobre tu desarrollo como joven.

He pedido el asilo, ¿qué va a ocurrir ahora?

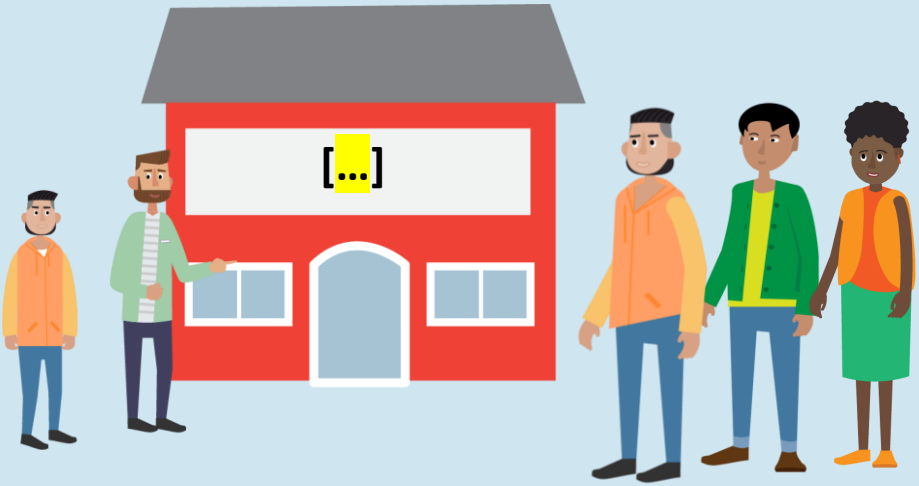

En primer lugar, debes registrar y presentar la solicitud.

Tu solicitud se registrará y se presentará el mismo día, . A esto asistirá tu tutor o tu tutora (provisional).

Tu tutor o tutora te informará sobre el día en que se tiene que hacer esto y tu tutor o tutora te acompañará a las autoridades.

Tu tutor o tutora estará contigo en cada paso del procedimiento.

Durante el registro y la presentación ocurrirá lo siguiente:

Mostrarás al personal funcionario todos los documentos de identidad que lleves contigo (pasaporte, documento de identidad, etc.).

Es posible que te registren a ti y tus pertenencias. Las autoridades pueden retener tus pertenencias durante un tiempo, pero te devolverán todo, excepto aquellas que sean peligrosas.

Te tomarán fotografías.

Te tomarán las huellas dactilares.

Puedes acudir a una consulta médica.

- Un funcionario o funcionaria te hará preguntas sobre ti y tu familia.

Un funcionario o funcionaria te pedirá que facilites tus datos de contacto (tu dirección y número de teléfono).

Te harán más preguntas sobre:

- ti y tu familia
- tu país y los lugares donde has vivido anteriormente
- las razones por las que abandonaste tu país y por las que no deseas regresar
- cómo viajaste a Bélgica

Recuerda:

Es muy importante que hables con tu tutor o tutora y colabores con las autoridades de asilo.

Lo que le digas a tu tutor o tutora o al personal funcionario seguirá siendo confidencial . Esto significa que la información que les proporciones nunca se compartirá con el gobierno de tu país de origen ni con las personas a las que temes.

¿Permaneceré en Bélgica durante el procedimiento de asilo?

Tras el registro, las autoridades decidirán qué país examinará tu solicitud. Será o bien Bélgica o bien otro país europeo. No puedes elegir el país, pero se tendrá en cuenta tu interés superior. Las autoridades te lo explicarán.

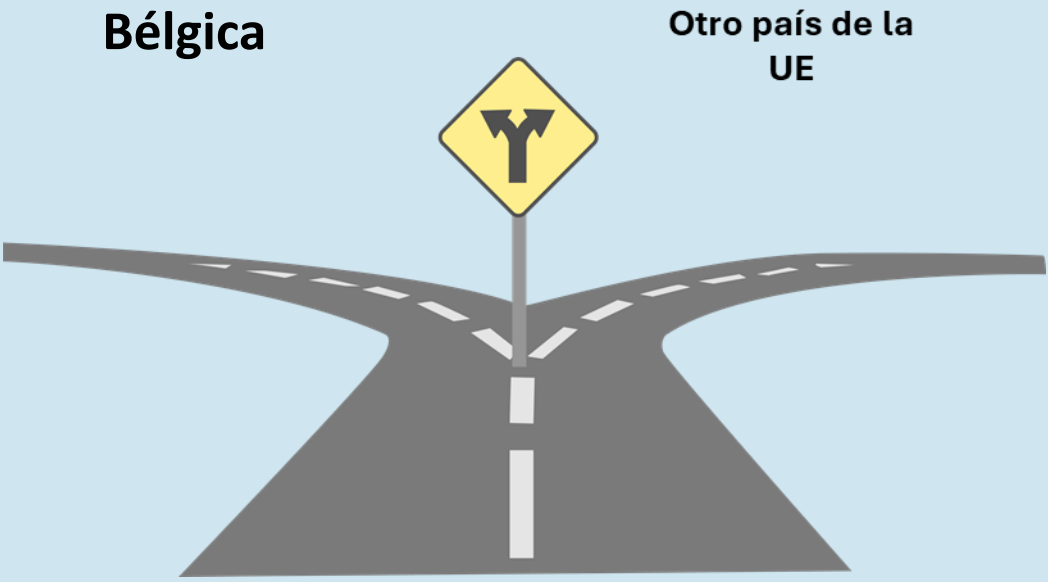

Es importante que informes a las autoridades durante el registro:

- si tienes familia en otro país europeo
- si has solicitado asilo en otro país europeo anteriormente.

Si tienes familia en Europa, es importante que le digas al personal todo lo que sabes sobre tu familia. Es posible que puedas quedarte con ellos, ya sea en este país o en el país donde viven.

Si no sabes dónde se encuentra tu familia o has perdido el contacto con ella, puedes pedir ayuda a tu tutor o tutora para encontrar a tu familia.

¿Qué ocurrirá después del registro y la presentación?

Una vez que hayas presentado tu solicitud, se te entregará un documento en el que se indicará que has solicitado asilo. Este documento es importante, así que cuídalo bien. Llévalo contigo siempre que salgas del lugar donde te alojas o cuando tengas una reunión con las autoridades.

¿Cómo sabrá el personal funcionario mi edad?

Si no dispones de documentos que demuestren tu edad y si las autoridades tienen dudas sobre qué edad tienes, el personal del Servicio de Extranjería puede pedirte que te sometas a una evaluación de edad. Consiste en un ejercicio que ayuda a estimar tu edad.

Un funcionario del Comisariado General para los Refugiados y Apátridas (CGRA) tendrá una conversación contigo y a raíz de esta determinará que eres menor de edad o pondrá en duda tu minoría de edad. En este último caso, los apuntes de la conversación que tuviste con el funcionario del CGRA se presentarán a unos peritos quienes analizarán el caso tuyo. Ellos determinarán si eres menor o mayor de edad o si no pueden constatarlo a ciencia cierta.

Si las dudas persisten, se puede pedir que te sometas a un examen médico. En tal caso, se pedirán el consentimiento tuyo y el de tu tutor o tutora.

Si la determinación de la edad demuestra que eres mayor de 18 años, se te considerará un adulto. En tal caso, obtendrás más información al respecto.

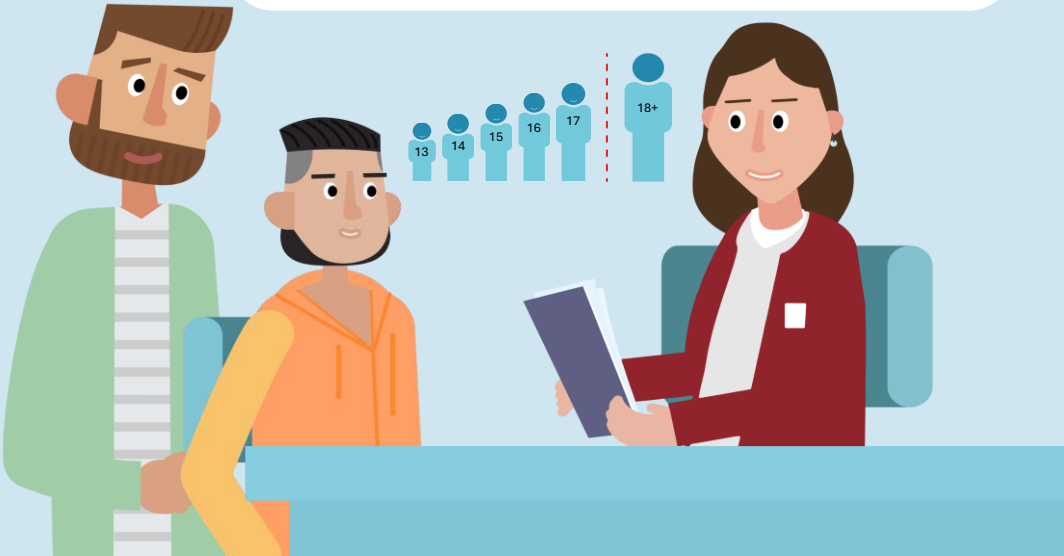

Si las autoridades tienen la impresión de que alguien te ha herido, te propondrán que consultes a un médico.

Los resultados del reconocimiento médico se tendrán en cuenta al examinar tu solicitud.

Una vez presentada tu solicitud, es posible que tengas que asistir a una o varias entrevistas personales.

Esto significa que el personal funcionario te preguntará sobre ti, por qué abandonaste tu país y por qué no deseas regresar. Si las autoridades te piden que participes en una entrevista personal, debes asistir a ella y contarles todo lo que recuerdes. La entrevista personal se grabará en audio.

Tu tutor o tutora te indicará cuándo y dónde tendrá lugar la entrevista y te prestará apoyo durante su realización.

¿Qué pasa si no entiendo el idioma del personal funcionario?

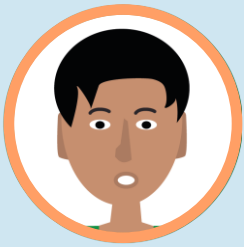

Si no entiendes el idioma de los funcionarios o funcionarias , una persona que hable tu idioma hará de intérprete y te ayudará a entender lo que dicen.

Esa persona no desempeña ninguna otra función que no sea traducir lo que se dice. Lo que digas a la persona encargada de tu caso y la responsable de la interpretación será confidencial.

Puedes pedir que quien realiza la entrevista o la interpretación sea una mujer o un hombre en función de lo parezca lo más agradable. Se te concederá si están disponibles. Informa a tu tutor o tutora lo antes posible y antes de la entrevista si prefieres llevar a cabo la entrevista con una mujer o con un hombre.

¿Cuánto tiempo tarda?

Tras la entrevista, se examinará todo lo que hayas explicado.

A partir del día de la presentación, es posible que tengas que esperar hasta **6 meses** hasta que recibas la decisión definitiva. A veces, puede tardar más tiempo, pero no debería ser más de **21 meses.** Puede ser que se te aplique un procedimiento acelerado, lo que abreviará la duración del trámite y el plazo de recurso.

Esperar puede ser difícil, pero ten paciencia. Las autoridades quieren tomar la decisión correcta para ti.

Siempre puedes hablar con tu tutor o tutora si necesitas ayuda para hacer frente a la espera.

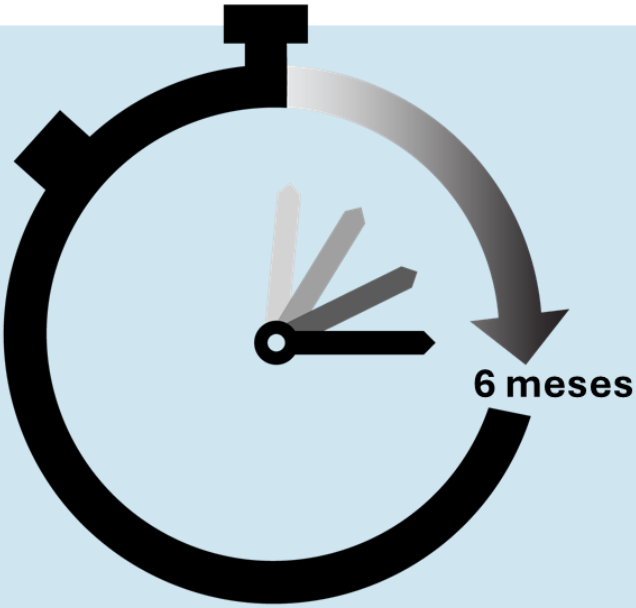

Un amigo me dijo que las autoridades no revisarían su solicitud de asilo. ¿Por qué?

Las autoridades comprueban primero si deben examinar una solicitud de asilo o no.

Es posible que las autoridades no examinen tu solicitud en su totalidad si ya te han concedido protección en otro país o si procedes de un país que consideran seguro.

¿Qué decisión recibiré?

Las autoridades de asilo decidirán si necesitas asilo.

Se te explicará la decisión.

Si recibes una decisión negativa y tú o tu tutor o tutora no estáis de acuerdo con ella, podéis llevar la decisión ante los tribunales y reclamar. Esto se denomina recurrir.

¿Cómo puedo obtener más información sobre el procedimiento de asilo?

Además de tu tutor o tutora, también hay personas que ofrecen asesoramiento jurídico que pueden explicarte el procedimiento de asilo, tus derechos y tus obligaciones.

Pregunta a tu tutor o tutora cómo puedes ponerte en contacto con ellos.

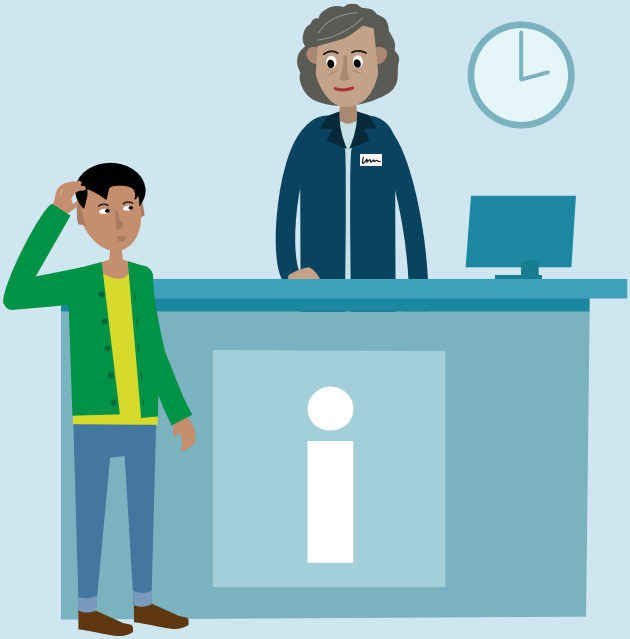

Si deseas asistencia jurídica, habla con tu tutor o tutora u otro miembro del personal.

La persona que presta asistencia jurídica, junto con la que te tutela, pueden ayudarte a:

prepararte para la entrevista con las autoridades

hablar con los funcionarios y funcionarias de asilo

- comprender la decisión sobre tu solicitud de asilo, y
- saber más sobre el recurso, si tú y tu tutor o tutora no estáis de acuerdo con la decisión.

También puedes ponerte en contacto con el ACNUR en cualquier momento durante tu procedimiento de asilo.

El ACNUR apoya y protege a las personas solicitantes de asilo y refugiadas.

Las personas que trabajan para el ACNUR proporcionan información y asistencia a las personas solicitantes de asilo. Puedes encontrar más información en https://help.unhcr.org/.

UNHCR
The UN Refugee Agency

¿Cómo puedo obtener ayuda si no estoy bien o si me preocupo a menudo?

Informa a tu tutor o tutora, al personal funcionario o al personal que trabaja en el lugar donde te alojas si:

Alguien te ha lesionado

Sientes tristeza, enfado, temor o no puedes dormir

¿Tienes alguna otra dificultad, como una discapacidad o enfermedad, o estás embarazada?

En tales casos, obtendrás ayuda

¿Tengo alguna obligación?

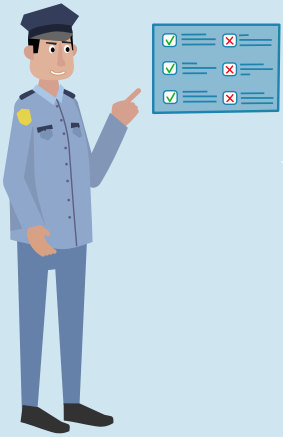

Sí

Debes seguir las leyes y normas de este país.

Si tienes dudas sobre las normas o las leyes, pregunta a tu tutor o tutora.

Debes permanecer en el lugar en el que tu tutor o tutora te dijo que te quedaras.

Las autoridades han elegido un lugar para ti. No huyas ni te marches Bélgica sin el permiso de las autoridades.

Debes colaborar con los funcionarios y funcionarias.

Cuando te pregunten, deberás responder y seguir sus instrucciones.

No mientas a las autoridades y di todo lo que sabes cuando te pregunten.

Lo que digas será muy importante para tu solicitud.

Puede que no lo recuerdes todo y que no seas capaz de responder a todas las preguntas. Si no puedes recordar, no te inventes las respuestas; mejor explica que no te acuerdas.

Debes asistir a todas las citas con las autoridades.

Estas citas son muy importantes. Debes comparecer el día y a la hora que se te indique. Con esto te ayudarán el personal del centro de acogida y tu tutor o tutora.

Debes proporcionar datos de contacto correctos.

Para asegurarte de recibir toda la información y las citas, debes proporcionar una dirección o un número de teléfono a las autoridades. El tutor o tutora también recibirá esta información y podrá recordarte tus citas. Si tus datos de contacto cambian, informa a tu tutor o tutora y al personal de las autoridades de asilo. Es importante que puedan ponerse en contacto contigo.

Debes entregar todos los documentos que tengas a las autoridades.

Entrégales todos los documentos que tengas relacionados contigo y los motivos por los que abandonaste tu país. Esto incluye documentos de identidad (pasaporte), un certificado de nacimiento o de escolaridad, un documento médico u otros documentos.

Debes presentar toda la información y los documentos lo antes posible.

Si no dispones de los documentos en este momento, puedes facilitarlos posteriormente. Habla con tu tutor o tutora. Tu tutor o tutora puede ayudarte a obtener esos documentos y compartirlos a tiempo con las autoridades.

Si no puedes cumplir tus obligaciones, informa inmediatamente a tu tutor o tutora y al personal de las instancias de asilo y explica el motivo.

¿Qué ocurre si no cumplo mis obligaciones?

Si no cumples tus obligaciones, tu solicitud puede verse afectada negativamente.

Tu procedimiento de asilo puede ser suspendido o rechazado si no cumples tus obligaciones, por ejemplo, si:

- no respondes a las preguntas de las autoridades, o
- no permites que te tomen las huellas dactilares, o
- abandonas el lugar donde te alojas sin permiso.

En tales casos, las autoridades pensarán que no te tomas en serio tu solicitud.

Si no cuentas a las autoridades la verdad sobre ti o sobre tu historia o si ocultas información importante o destruyes intencionadamente tus documentos, tu solicitud puede ser rechazada y es posible que no se te conceda asilo.

Si las autoridades descubren más adelante que no dijiste la verdad durante el procedimiento de asilo, podrían retirarte el asilo.

Te he explicado las cosas más importantes que necesitas saber. Tu tutor o tutora y las autoridades te proporcionarán más explicaciones durante el procedimiento de asilo.

Recuerda:

La solicitud de asilo es gratuita

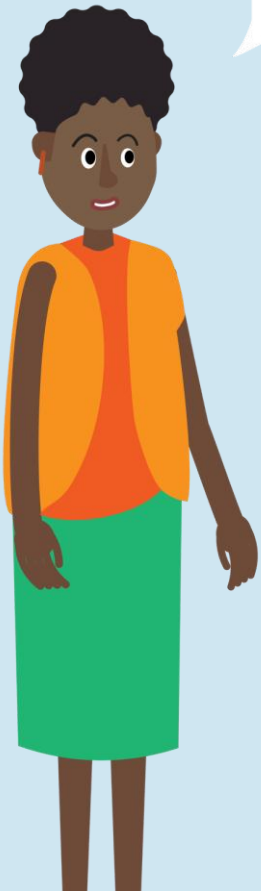

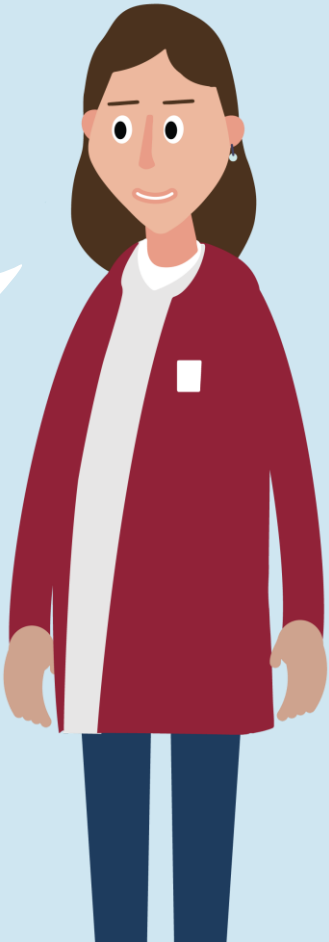

Ten cuidado

Ten cuidado con las personas que te ofrecen ayuda a cambio de favores o dinero. Pueden tener malas intenciones.

Alguien puede animarte a que te marches. Pero recuerda que no debes marcharte, ya que podría ser peligroso para ti.

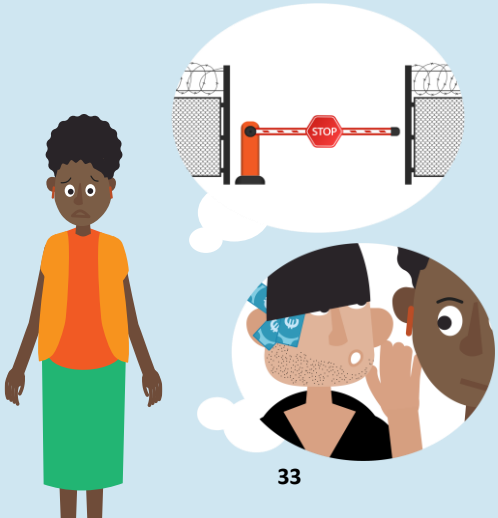

Informa inmediatamente a tu tutor o tutora o a los adultos que trabajan en el lugar donde te alojas si alguien intenta convencerte de que hagas algo que no quieres o que te parece incorrecto.

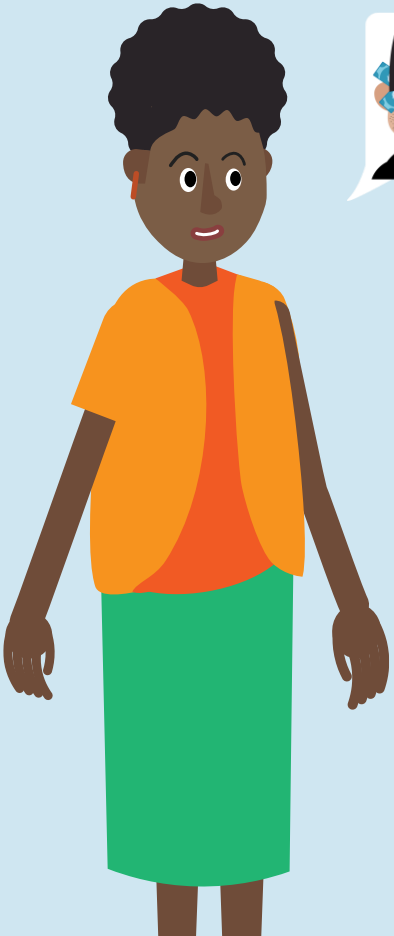

¿Qué debo hacer si quiero volver a mi país de origen y cancelar mi solicitud?

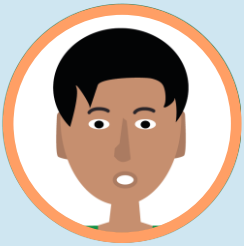

Si deseas volver a tu país de origen y cancelar tu solicitud, informa a tu tutor o tutora y a las autoridades. Pueden ayudarte a volver de forma segura.

Si tienes más preguntas sobre lo que acabo de explicar, pregúntale a tu tutor o tutora, a las autoridades o al personal que trabaja en el lugar donde te alojas. También puedes encontrar más información aquí:

Este folleto es meramente informativo. No crea derechos ni obligaciones por sí mismo. La Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA) ha creado el cuerpo principal de este material, y autoriza la reproducción y modificación de este folleto únicamente a los Estados miembros de la UE. La EUAA declina toda responsabilidad por la exactitud, el contenido, la integridad, la legalidad o la fiabilidad de la información incluida en este folleto por los Estados miembros o por cualquier otro tercero responsable. Ni la EUAA ni nadie que actúe en su nombre se responsabilizarán del uso que pudiera hacerse de la información contenida en este folleto.

© Agencia de Asilo de la Unión Europea, 2026.